



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1984–2024 Cuadragésimo Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de la localidad de Pehuen-Có”

Punta Alta, 8 de marzo de 2024

Año 2024

Corresp. Expte. C-12-2024

NO-2024-00014937-MUNICRO-PRIR#HCD

Comunicación N° 9

VISTO:

El Expediente RESOC-2024-280-GDEBA-ADA que intima a ABSA S.A. a adoptar las medidas necesarias a efectos de garantizar la regularidad y continuidad del servicio público de agua potable en los barrios Ciudad Atlántida, Nueva Bahía Blanca, ATE III, V y VI del Partido de Coronel Rosales y;

CONSIDERANDO:

Que en el primer considerando del expediente menciona la denuncia realizada por el Intendente de Coronel Rosales, (IF-2024-03483775-GDEBA-ADA) sobre constantes interrupciones, déficit y escasez total del servicio de red de agua potable, agravado por el hecho de que el prestador cuenta con escaso personal de mantenimiento de redes para la totalidad del área servida del partido, y solicitando se disponga de forma urgente las medidas necesarias para solucionar en forma definitiva lo expuesto;

Que ABSA indicó que en un plan de contingencia ha ampliado a 12 camiones cisterna, asistiendo con agua a domicilios particulares e instituciones de Bahía y Punta Alta, que se iban a sumar más camiones llegando a 15 sin discriminar cuántos para la ciudad de Punta Alta;

Que el Municipio, estuvo disponiendo ubicaciones de tanques cisternas que se rotan por los barrios de forma ordenada para cubrir la mayor cantidad de demandas, donde el 29 de enero, por citar una publicación “El día de hoy la zona de trabajo es: #Barrios: ATE III, El Porvenir, Ciudad Atlántida y parte de Nueva Bahía Blanca. Dentro de cada zona priorizamos aquellos vecinos que necesiten asistencia especial.”;

Que, la zona Centro de la ciudad de Punta Alta, en ocasiones no se toma en cuenta y en calles Urquiza, 25 de Mayo, Mitre, Rivadavia, Roca, Murature, por nombrar algunas, existe baja presión de agua y no sube agua a los tanques domiciliarios, con mayor dificultad en aquellos ubicados en zonas altas, específicamente construcciones de más de una planta, donde ante la solicitud a la empresa ABSA, de la asistencia por parte del camión que realiza las tareas de llenado de tanques, la respuesta es que el personal se encuentra imposibilitado de subir o las mangueras no llegan para la carga;

Que al enviar mensaje al número de contacto para abastecimiento de agua, expresa: “Gracias por comunicarte con Absa. Este número es únicamente para solicitar abastecimiento de agua en tanque/cisterna. Para reclamos operativos comunicarse al 0800-999-2272 y para reclamos comerciales al 0810-999-2272. Para solicitar abastecimiento debe informar los siguientes datos, sin excepción:

Verificar previamente si el tanque cuenta con agua, UNIDAD DE FACTURACION, Nombre, Teléfono, Dirección, Barrio, Localidad, Indicar si cuenta con tanque o cisterna, A la brevedad le contestaremos y los chicos del camión evalúan en el momento si pueden acceder o no. Por lo que se pide que haya alguien en el domicilio que pueda subir al tanque”.

Que para el caso del domicilio de Urquiza 252 altos, se vienen realizando reclamos reiterados por la imposibilidad de que llegue agua al tanque de su domicilio ubicado en un segundo piso, donde el personal de ABSA se ha acercado manifestando que no llegan las mangueras. (Reclamos 8 de abril del 2023, N° 3469332, 24 de abril del 2023, N! 3469332/1,



**Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia**



**“1984–2024 Cuadragésimo Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de la localidad de Pehuen-Có”**

27 de abril del 2023 N° 3469332/2 y el día 29 de abril del 2023 reclamo a ADA. Asimismo realizó reclamo por falta de agua potable en la casa, más la falta de arreglo de veredas luego del recambio de cañería el día 31 de enero del 2024 N° 3632676);

Que por Ordenanza 3532 se declaró el Estado de Emergencia de la red cloacal y de agua potable en el Distrito de Cnel. Rosales, en razón que la situación de colapso del mismo, como así también la inexistencia de dichos servicios, pone en riesgo la salubridad pública;

Que el Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Gabriel Katopodis, en relación a su visita a nuestra ciudad de Punta Alta, y, en relación a la problemática del agua expresó: “Estamos avanzando en desarrollar las inversiones que permitan que este servicio vital para los vecinos y vecinas pueda ser una garantía hacia adelante en los barrios de Punta Alta”; [1]

[1] Katopodis visitó Bahía Blanca con una agenda centrada en obras hidráulicas | Provincia de Buenos Aires (gba.gob.ar)

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita a AGUAS BONAERENSES S.A.
----- Seccional Punta Alta informe:

- a) En relación al mantenimiento de redes; cantidad de personal abocado al servicio de calle y si tienen previsto incrementar recursos humanos para tal fin.
- b) Cantidad de cisternas que se encuentran afectadas a la ciudad de Punta Alta y lugares.
- c) Cantidad de camiones operativos para el suministro de agua domiciliaria, días, horarios y teléfonos de contacto para asistencia.
- d) Motivos por el cuál, y en qué circunstancia, el personal afectado a recarga de tanques solicita al propietario que realice la maniobra dentro del domicilio (colocar la manguera en el tanque o presencia de un tercero) y/o resulta inaccesible el suministro de agua en los tanques por falta de recursos materiales.
- e) Plan de contingencia y/o solución brindada a los vecinos por parte de la Empresa, para asegurar el abastecimiento de agua en aquellos domicilios donde el tanque se encuentra a una altura inaccesible.

Artículo 2º: Vistos y considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MARZO
DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**Martín Cáceres
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante**



**Paula Bermejo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante**